

Acta Sesión Ordinaria No.36-98
23/06/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 36-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vásquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora justificada

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves justificada

El señor Víctor Viquez Bolaños se retiró con permiso del Presidente Municipal al ser las 6:45 pm.

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #35, de la Sesión Ordinaria No.35-98, celebrada el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #35, de la Sesión Ordinaria No.35-98, celebrada el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A.** NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
MONTO: ₡520.220.35 (quinientos veinte mil doscientos veinte con 35/100).
CONCEPTO: Recolección y tratamiento de 87.835 toneladas de desechos del 08 al 13 de junio de 1998.
FACTURA: 4422.
 - B.** NOMBRE: Servicios Múltiples de Mantenimiento Arroyo.
MONTO: ₡332.416.00 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100).
CONCEPTO: Servicios de mantenimiento de áreas verdes en Ciudad Cariari y Bosques de Doña Rosa.
FACTURA: 93.
 - C.** NOMBRE: Concretos Pedregal.
MONTO: ₡468.400.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100).
CONCEPTO: Concreto para la construcción de acera en Calle hacia el Liceo de Belén (desde Puente sobre el Río Bermúdez).
ORDEN DE COMPRA: 11009, 11467, 11690.
 - D.** NOMBRE: Víctor Viquez Bolaños.
MONTO: ₡976.864.00 (novecientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro con 00/100).
CONCEPTO: Liquidación de cesantía y pago de vacaciones.
2. El señor Ejecutivo Municipal informa de las Rutas para bacheo con asfalto del MOPT.

San Antonio:

De Calle Potrerillos a Abonos Agro.
Ruta 122 al costado norte desde el Abastecedor San Isidro hasta la Plaza de Fútbol.
Alrededor de Pollos del Monte.

La Ribera:

Ruta 129, de la Firestone a Balneario de Ojo de Agua.
Del Cementerio a la Ruta 129, del Templo Católico al costado norte y sur y Calle Fidel Chaves.

La Asunción:

Urbanizaciones de Ciudad Cariari: Bosques de Doña Rosa, Residencial Doña Claudia, Alturas de Cariari y Parque Residencial Cariari.

Dentro de los proyectos a realizar se encuentran:

San Antonio:

Entrada a Villa Beny (Miro).
Bideca al Río Quebrada Seca (Sayo).
Nuevo San Vicente.
La Amistad - Itálticos.
De Financiera Belén a Escobal.
Los Montero.
Ande.
Billo Sánchez.

La Ribera:

Carlos Viquez.
Julio Rodríguez.
De Carolina a Eugenia (Tilín).
Echeverría.
Cristo Rey.
Barrio San José.

La Asunción.

Calle Carmona.
Trinidad Marin.
Doña Claudia (Hotel Herradura).
Calle Morales (Lomas de Cariari).
Peperoni - El Nacimiento.

3. El señor Ejecutivo Municipal presenta el informe de la gira que realizó en coordinación con funcionarios del Colegio Universitario de Alajuela al Municipio de Baños de Agua Santa, Ecuador del 30 de mayo al 14 de junio.
4. El señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal agradece al Concejo Municipal por toda la colaboración brindada durante los últimos dos meses y les desea que realicen una excelente labor como Gobierno Local, para el beneficio de nuestra comunidad.

El señor Vianney González Ramírez, lo felicita y le reconoce los excelentes logros que durante los últimos cuatro años alcanzó como administrador de esta Municipalidad, los cuales deben hacerlo sentirse muy satisfecho de su gestión.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. Promovida por: Desiderio Solano Moya.

Acogida por: Rocío Arroyo Chaves.

Considerando: Que Granero Almosi provoca problemas de contaminación, con el derrame de maíz, en la vía pública.

Moción para que: Se acuerde solicitar a esta Compañía recoger todo grano de maíz que se encuentre sobre la carretera, alcantarillas, zonas verdes y acera; que son uso público. Este trabajo debe ser permanente, o sea todos los días.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a los encargados del Granero Almosi, mantener limpia el área pública frente a su propiedad.

2. Promovida por: Vianney González Ramírez.

Considerando que:

- Es necesario que este Concejo Municipal mantenga intercambios periódicos con las diferentes organizaciones comunales de nuestro cantón para conocer sus proyectos y necesidades.
- Ante la proximidad de la elaboración del Presupuesto Municipal para el año 1999, es importante conocer el criterio de nuestra comunidad sobre sus necesidades mas urgentes.

Moción para que: El Concejo Municipal de Belén realice durante el mes de julio una Sesión Extraordinaria en los distritos La Ribera y La Asunción con representaciones de las diferentes organizaciones de cada uno de esos distritos para conocer sus proyectos y necesidades, con el objetivo de considerarlos en la elaboración del Presupuesto Municipal de 1999.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria con representantes de las diferentes organizaciones comunales y con la Asociación de Desarrollo de La Asunción el jueves 9 de julio a las 6:00 pm y con la Asociación de Desarrollo de La Ribera el jueves 23 de julio a las 6:00 pm en los respectivos salones comunales de dichos distritos.

Se les solicita confirmar asistencia a dicha Sesión Extraordinaria con la señora Patricia Murillo Delgado, Secretaria Municipal.

3. Promovida por: Vianney González Ramírez.

Considerando:

- Que desde el 2 de febrero de 1977 los Padres Agustinos Recoletos han convivido en esta comunidad.

- Que durante veintiún años han realizado grandes aportes al desarrollo espiritual y material del pueblo belemita.
- Que el próximo 30 de junio, ante el vencimiento de su contrato, con la Diócesis de Alajuela ellos dejan nuestro Cantón.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal les manifieste, en nombre del pueblo belemita el mas sincero agradecimiento por su guía espiritual y el aporte al desarrollo material que realizaron durante los veintiún años que formaron parte de nuestra comunidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar carta a los Padres Agustinos Recoletos en la cual el Concejo Municipal de Belén, les manifiesta en nombre del pueblo belemita, el mas sincero agradecimiento por su guía espiritual y el aporte al desarrollo material que realizaron durante los veintiún años que formaron parte de nuestra comunidad.

- 4. Promovida por:** Desiderio Solano Moya.
Acogida por: Vianney González Ramírez.

Considerando: Que es responsabilidad de este municipio el aseo y el ornato del Cantón.

Mociono para que: Se tome un acuerdo de enviar nota al señor Federico Montealegre, propietario del lote que se encuentra al costado oeste del Liceo de Belén, ya que este lote se ha convertido en un botadero clandestino. La solución es que el propietario cerque el costado sur.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Federico Montealegre, propietario del lote que se encuentra al costado oeste del Liceo de Belén, limpiar su propiedad o al menos cercar el lote.

- 5. Promovida por:** Desiderio Solano Moya.
Acogida por: Vianney González Ramírez.

Considerando: Que esta Municipalidad tiene un convenio con el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Mociono para que: Este Concejo nombre a la mayor brevedad una Comisión con carácter urgente, para que revise, aclare y presente soluciones concretas, para mejorar el servicio de este Banco; ya que son reiteradas las quejas sobre el mal servicio. Esta Comisión se le debe determinar el tiempo y que presente soluciones concretas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, trasladar este asunto a la Comisión de Hacienda para que proceda conforme a la moción.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4610.
Roterso, S.A.
La Asunción, Parque Residencial Cariari,
Lote N° 70. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4610.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	300 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢22.359.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢223.590.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arq. Manuel E. Calderón Hernández.

- | | | |
|----|--|--|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4611.
John Kelly Kastels.
La Asunción, Bosques de Doña Rosa,
Lote N° 45-L. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4611.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	20 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢300.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢3.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	baranda al frente.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | SOLICITUD DE VISADO N°1155.
PROPIEDAD DE: | Carlos Eduardo González Zamora, Aros de Bicicleta
de Costa Rica, S.A., María de los Ángeles Zamora
González. |
| | DIRECCIÓN: | San Antonio, 500 metros este de la Municipalidad. |
| | PLANO CATASTRADO: | H-497408-98. |

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

7

Por unanimidad, denegar la solicitud de visado del plano catastrado H-497408-98, ya que debe cumplir con el artículo 36 inciso a) de la Ley de Planificación Urbana (Construcción de obras de infraestructura frente a la vía pública).

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis A. Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal informa:

1. Correspondencia.

Se recibe Oficio CNE-DPM-137-098, del Departamento de Prevención y Mitigación de la Comisión Nacional de Emergencias, en donde se refiere a la aprobación de la construcción del Muro a orillas del Río Quebrada Seca en el límite de propiedad del Sr. Leonel León Arguedas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, permitir la reparación de la base del muro, debido a que de lo contrario este podría colapsar ocasionando un represamiento en el sector, debe tramitar el respectivo permiso de construcción.

2. Reglamento de Construcciones, publicado en La Gaceta N° 17 del 22 de junio de 1987, artículo VI.11. Cocheras en Antejardín Obligatoria.

“Las cocheras cubiertas en zonas de antejardín obligatorio se pueden construir siempre que los elementos estructurales de apoyo o columnas guarden un retiro mínimo de dos metros (2,00 metros) respecto a la línea de propiedad; solo la cubierta podrá en estos casos sobresalir hasta dicha línea.

La cochera en la zona de antejardín puede cerrarse con cualquier tipo de elemento sólido hasta la altura de un metro (1,00 metro) sobre el nivel de acera; sobre dicha altura, únicamente con elementos que permitan visibilidad por no menos del 80% de su superficie”.

El artículo en cuestión se somete a estudio ya que es un antecedente reglamentario que permitiría la solución a problemas de espacio en sectores especiales, tales como: lotes con área mínima, sectores con alineamiento consolidado y situaciones especiales como lotes limitados por la vía férrea, ríos, nuevas carreteras, etc.

3. Se recibe del Departamento de Ingeniería de la Municipalidad de Heredia, lámina de planta y perfil de la marginal de ingreso a la Urbanización Real Cariari, ubicada en el Cantón primero Heredia, Distrito 4° Ulloa.

El proyecto fue elaborado por la Empresa INDECA Limitada y presenta drenaje a través de alcantarilla existente bajo la Autopista General Cañas hacia el sector de las Urbanizaciones de Cariari, localizadas en La Asunción de Belén. La lámina en cuestión tiene aprobación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Departamento de Diseño de Vías.

Lo anterior, responde al incremento del volumen de agua en el alcantarillado del sector de Cariari sin prever si este tenía la capacidad suficiente para recibir el aporte de aguas del Mall Real Cariari y la Urbanización que aún no cuenta con edificaciones.

4. Inspección y clausura de Obras por no contar con alineamiento y nivel oficial en propiedad de Cucha de Belén, sita en La Ribera, Ruta 129 contiguo a Finca Lehman.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al interesado presentar alineamiento oficial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes por tratarse de obras frente a derecho de vía de Ruta 129, como requisito para revalorización de permiso de construcción.

IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

1. Solicitud al Departamento de Acueductos para que toda instalación de urbanización contemple la instalación de la red de alcantarillado sanitario en el Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Solicitar al Departamento de Acueducto Municipal; que exija que todo proyecto de urbanización o condominio que se quiera desarrollar en nuestro cantón debe contemplar la instalación de la Red de Alcantarillado Sanitario según la normativa vigente de Acueductos y Alcantarillados.
- De esta manera nuestra Corporación Municipal informara en forma coordinada y planificada la materialización de este proyecto, lo cual es prioritario para nuestra comunidad a un corto y mediano plazo.
- Se hace énfasis que el Departamento de Acueductos debe coordinar con el Departamento de Ingeniería Municipal a fin de que se le de la inspección a estos proyectos.
- De igual manera se le informa al Ing. Allen Moya Solano, del Departamento de Acueductos que debe enviar un Informe a la Dirección de Operaciones y Comisión de Obras sobre planificación, desarrollo y supervisión del resto del alcantarillado sanitario para nuestro cantón a efectos de integrar dicha Plan en el próximo Plan Anual Operativo. Además solicitar a toda nueva construcción, prevista instalada para futura conexión de aguas negras a la red de alcantarillado sanitario a desarrollar. El Inspector de Obras deberá dar fe de la instalación respectiva.

Someter a estudio de la Asesoría Legal la posibilidad de darle el respaldo legal para incluir dentro del Reglamento de Construcciones o del Reglamento para la prestación del servicio de Agua Potable.

V. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende al señor Francisco Pereira sobre Urbanización a desarrollar en propiedad del señor Jorge Zamora en La Ribera, quien plantea la posibilidad de hacer una parte del movimiento de tierras. Lo anterior con el fin de abrir una trocha que les permita acceso a la misma, a efectos de llevar a cabo trabajos de enzacatado y embellecimiento del área.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de movimiento de tierra, ya que todo permiso para movimiento de tierra debe ir acompañado de un estudio de impacto ambiental, el cual no ha sido presentado. Además el terreno al ser plano es de fácil acceso para efectos de embellecimiento y no cuenta con diseño de sitio aprobado.

2. Se atiende al señor Víctor Chacón, quien plantea construcción de muro en la Urbanización Zamora - Hidalgo en La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ingeniero Municipal realizar inspección al sitio el 27 de junio, con el fin de determinar el trabajo que se debe realizar.

VI. CORRESPONDENCIA PARA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Solicitud de 18 pajas de agua, de la señora Gabriela Echeverría Goldon; para proyecto habitacional a ubicarse en La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud de 18 pajas de agua de la señora Gabriela Echeverría Goldon, hasta tanto no sea debidamente aprobado el Plan Maestro de Abastecimiento de Agua Potable para el Cantón de Belén. Una vez aprobado dicho Plan Maestro se someterá a estudio dicha solicitud.

2. Carta de Impresora Delta, S.A., para donación de terreno a la Municipalidad ubicado en la zona de mantos acuíferos de Ojo de Agua, solicitando el no pago de impuesto sobre la renta.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir la solicitud al Departamento de Catastro con el fin de que se realicen las consultas respectivas ante Tributación Directa.

3. Solicitud del señor Orlando Ortiz Várela, para que la Municipalidad aporte materiales de construcción para realizar acera, cordón y caño frente a su propiedad, cubriendo por su parte la mano de obra.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a estudio de la Dirección Administrativa con el fin de poder incluirlo dentro del presupuesto municipal.

4. Carta de Concretal, en la que ofrece una garantía de \$500.000.00 (Letra de Cambio), a fin de realizar mejoras para visado de los planos correspondientes (propiedad del señor Jorge Zamora).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la garantía de cumplimiento por obras de infraestructura frente a la vía pública ya que la misma obedece a una Letra de Cambio, la cual no se acepta en estos casos en nuestra Corporación Municipal.

Se recomienda que el interesado presente presupuesto y descripción de las obras a realizar indicando el plazo de ejecución de la obra. Además de garantizar las obras mediante una Garantía de Cumplimiento Bancaria.

Posterior a la presentación de dicho documento se revisarán los planos catastrados H-495000-98 y H-495368-98, para su respectivo visado municipal.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atiende al señor Fabio Amado Aguilar, quien es juramentado por el Presidente Municipal al ser las 7:30 pm como miembro de la Comisión de Cultura.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Virginia Lorena Venegas, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo de La Ribera.
ASUNTO: Permiso para actividadailable el 27 de junio con discomovil de 7:00 pm a 11:00 pm, para recaudar fondos para reparaciones en el edificio comunal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividadailable el 27 de junio con discomovil de 7:00 pm a 11:00 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Invitan a la conferencia que dictará el Master Marino Protti, titulada "Donde y por qué ocurren los sismos", el martes 30 de junio a las 6:00 pm en el Auditorio Lic. Fernando Volio Jiménez.
3. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Liga de Municipalidades.
ASUNTO: Solicitan no eliminar la figura del Gobernador de Provincia.
4. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Auditor Municipal.
ASUNTO: Justificación para la ampliación de la jornada laboral del Auditor Interno.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo Municipal.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo del Residencial Belén.
ASUNTO: Preocupados por la delincuencia en la zona, desean unir esfuerzos la comunidad, el Concejo y la policía local y solicitan el asesoramiento necesario para combatir esta situación.
6. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Componentes Intel de Costa Rica.
ASUNTO: Reunión el 22 de junio en el Edificio Temporal a las 9:00 am, para establecer el plan de implementacion de protocolo para la exportación de desechos peligrosos a los Estados Unidos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Monitoreo de Componentes Intel de Costa Rica.

7. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Auto Mercantil, S.A.
ASUNTO: Ofrecen a la Municipalidad los equipos que representan.
8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Consultoria Monsesa.
ASUNTO: Invitan al Seminario Taller sobre “La descentralización municipal, ordenamiento territorial y desarrollo de las comunidades como gobiernos locales” que se llevará a cabo el 8 de agosto en el Hotel Balmoral de 8:00 am a 5:00 pm, la cuota de inscripción es de ₡25.000.00.
9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Corporación Iberoamericana de Desarrollo.
ASUNTO: Invitan al II Encuentro Internacional de Municipios Turísticos del 21 al 28 de junio en Ecuador.
10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
ASUNTO: Informan que a la Municipalidad por concepto de recaudación del Impuesto Territorial le corresponden en enero 1998 ₡91.658.12, febrero 1998 ₡35.155.48.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Abraham Quesada, Contador Municipal.

11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Departamento de Acueductos.
ASUNTO: Somete a aprobación del Concejo:
- Informe Final de la Consultoria de CONCESA.
- Orden de Cambio N° 2.
- Acta de Liquidación y Finiquito.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, someterlo a aprobación del Concejo el 30 de junio en Sesión Extraordinaria a las cuatro de la tarde.

12. PARA: Concejo Municipal.
DE: Teresita Rodríguez Muñoz, Tesorera III grado, Escuela Manuel del Pilar Zumbado.
ASUNTO: Solicitan permiso para baile el 28 de junio en el Salón Comunal de La Asunción con venta de cerveza.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar baile el 28 de junio de 7:00 a 11:00 de la noche, en el Salón Comunal de La Asunción, además permiso temporal de venta de licor. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

13. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.
ASUNTO: Resolución N° 362-98 con respecto al cableado de alta tensión en distrito de La Asunción.

14. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Publicidad, Señalización Vial y representaciones.
ASUNTO: Oferta para señalización horizontal y señalización vertical.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Ingeniería Municipal.

15. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Vecinos de Barrio Fátima.
ASUNTO: Permiso para baile el 4 de julio en el Salón Comunal de Fátima con patente temporal de licor.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar baile el 4 de julio de 7:00 pm a 11:00 pm de la noche, en el Salón Comunal de Fátima, además permiso temporal de venta de licor. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

16. PARA: Concejo Municipal.
DE: Concretal, S.A.
ASUNTO: Solicitan que la Municipalidad apruebe el visado de los planos catastrados en cuestión y definan el tipo de garantía que exigiría para otorgar tal visado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras para análisis y recomendación.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Hermes Vàsquez Alvarado, coordinador de la Comisión de Obras informa que el 20 de junio se realizaron inspecciones al cantón, entre las cuales se encuentran:

- Alineamiento del señor Beto Murillo.
- Puente El Nacimiento.
- Puente Calle Don Chico.
- Canchas Pùblicas.
- Movimiento de tierra en propiedad del señor Johnny Madrigal.

2. La Licda. Rocío Arroyo Chaves, informa que en el Residencial Belén existe una casa donde por las noches se realizan reuniones de evangelización, en las cuales utilizan equipo de amplificación que afecta a los vecinos de la Urbanización Zayqui.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Comisaría Policial de Belén y al Ministerio de Salud, Área de Belén, realizar inspección a dicha casa, los días jueves, la cual se encuentra ubicada del Super Zayqui 100 metros al oeste y 50 metros al norte y enviar informe al Concejo Municipal.

3. La señora Esmeralda Zamora Ulloa informa que la Rondalla Municipal a partir del mes de julio trasladará sus ensayos a la Finca El Nacimiento una vez que el local este acondicionado.

4. El señor Tobías Zàrate Bogantes, solicita información sobre las patentes de licor del cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Gonzalo Zumbado Zumbado del Departamento de Rentas y Patentes realizar un informe de la categoría y del impuesto que deben pagar cada patente de licores del cantón.

5. El señor Tobías Zàrate Bogantes, informa que del Super Marcela al oeste en la Urbanización Los Álamos las aguas servidas llegan a la carretera por lo tanto solicita entubar las aguas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Departamento de Ingeniería realizar inspección al sitio.

6. El señor Juan Emilio Vargas informa que se clausuraron las obras en el Granero Almosi, ya que estaban construyendo sin el permiso municipal.

7. El señor Gaspar Rodríguez solicita una revisión del señalamiento vial en el Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Comisión de Obras un estudio del señalamiento vial en el Cantón en coordinación con el Ingeniero Municipal.

8. El señor Juan Luis Mena informa que alrededor de la Escuela Fidel Chaves Murillo existen muchos problemas de drogas durante las noches y también plantea el problema de salud que se vive en todo el Cantón.
9. La señora Lucrecia González solicita la reubicación de algunas de las paradas de autobuses de La Asunción.
10. El regidores Vianney González Ramírez propone que debido a la cantidad de problemas relacionados con la Inspección del Ministerio de Salud que se presentan en el Cantón actualmente, se invite a los funcionarios de dicho Ministerio en Belén a una Sesión de este Concejo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Dra. María del Carmen Oconitrillo y al Sr. Juan Rafael Jiménez su presencia en la Sesión Ordinaria del día 21 de julio a partir de las 7:00 de la noche.

11. El regidor Vianney González Ramírez, solicita que debido a la obstrucción de acera en el Depósito San Antonio se notifique nuevamente el acuerdo solicitando no obstaculizar el paso peatonal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, reiterar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 21-98, el cual cita:

“ a) Solicitar respetuosamente al Sr. Federico Rodríguez Madrigal, propietario del Depósito San Antonio tomar las previsiones correspondientes para que los materiales de construcción que se almacenan frente al inmueble, no invadan la vía pública, permitiendo el paso peatonal proyectado en el sector.

b) Para hacer efectivo este acuerdo se giran instrucciones al Departamento de Ingeniería Municipal para que demarque en sitio lo que corresponde a vía pública y acera.”

12. Con motivo de la llegada de nuevos Curas Párrocos a nuestro Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, invitar cordialmente a los nuevos Curas Párrocos de nuestra Parroquia el día 7 de julio a las 6:15 pm a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

13. Con relación al Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el señor Jorge Murillo Chaves en lo personal y como Presidente de la empresa Grupo Equilibrio Uno, S.A., contra el acuerdo del Concejo Municipal, tomado en la Sesión N° 30-98, el Asesor Legal solicita un plazo para el informe final.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, suspender el trámite del recurso referido y otorgar a la Asesoría Legal un plazo adicional de ocho días para rendir el informe respectivo.

14. Visto el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el señor Adrián Fernández Madrigal, en su calidad de Apoderado Especial de la empresa Inversiones Jedton, S.A., cédula de persona jurídica número 3-101-175419, contra el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número 32-97, del 10 de junio de 1997, y considerando que:

- El Concejo Municipal rechazó el Recurso de Revocatoria en Sesión número 37-97, del 8 de julio de 1997, artículo VI.1, al igual que el Recurso de Apelación interpuesto en forma subsidiaria; y
- La Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, en resolución número 7558-98, de las 10:50 horas del 6 de marzo de 1998, declaró con lugar el Recurso de Apelación presentado por el Apoderado Especial de la empresa Inversiones Jepton, S.A., admitiéndose en consecuencia el Recurso de Apelación contra el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número 32-97.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, admitir el Recurso de Apelación contra el acuerdo tomado en la Sesión número 32-97, del 10 de junio de 1997, artículo IV, punto III.1, y se emplaza a la empresa Inversiones Jepton, S.A., por un plazo de cinco días para que comparezca ante la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo a defender sus derechos. Se le advierte al interesado que debe señalar casa u oficina dentro del perímetro judicial del Segundo Circuito Judicial de San José para atender notificaciones.

15. En virtud de la Ley de Partidas Específicas y la conformación de los Concejos de Distrito.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, invitar a los Diputados Horacio Alvarado Bogantes y Sergio Salazar a reunión el día jueves 2 de julio con el fin de analizar aspectos relacionados con la Ley de Partidas Específicas y la conformación de los Concejos de Distrito. Además se autoriza a la Dirección Administrativa realizar una cena a los invitados.

Sin más asuntos que tratar a las 9:39 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL